



AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 23 de abril de 2024 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación que afecta a la Unidad de Ejecución UE-7 de las Normas Subsidiarias. (2024ED0010)

Se pone en conocimiento del público en general que esta Alcaldía ha dictado Decreto n.º 635/2024, de 19 de abril, aprobando inicialmente el Proyecto de Reparcelación que afecta a la Unidad de Ejecución UE-7 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de los Barros, promovido por Materiales y Construcciones Miguel Valero, SL, y redactado por Don Antonio Matamoros Álvarez.

El contenido del Estudio de Detalle queda sometido a trámite de información pública a través de la sede electrónica ubicada en <http://www.villafrancadelosbarros.es/> por plazo de 20 días desde la fecha de inserción de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en artículo 124 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 149 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística de Extremadura.

Villafranca de los Barros, 23 de abril de 2024. El Alcalde, FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA.